# Protocolo General de Bonificación por Entregables de Desarrollo de Software

## 1. Objetivo

Establecer un protocolo profesional y estandarizado para la asignación de bonificaciones a los colaboradores del área de desarrollo de software, basado en entregables tangibles y auditables. El objetivo es fomentar la transparencia, la calidad del trabajo y la orientación a resultados medibles.

## 2. Alcance

Este protocolo aplica a todos los proyectos de desarrollo de software gestionados por el área de tecnología, en cualquier stack tecnológico.

## 3. Participantes

- Líder del proyecto / Product Owner  
- Equipo de desarrollo (frontend, backend, QA, DevOps)  
- Auditor externo: Iván (responsable de validar entregables y emitir dictamen por fase)  
- Gerencia técnica y administrativa (valida pagos y cumplimiento del protocolo)

## 4. Estructura de Bonificación

La bonificación total se distribuye en fases del proyecto, cada una con un porcentaje asignado. Los entregables deben ser tangibles, funcionales y validados por el auditor antes de liberar cualquier bono. Ver el documento anexo 'Plan de Bonificación por Fases de Desarrollo'.

## 5. Procedimiento General

1. Al inicio del proyecto se define el monto total de bonificación y se asignan responsables por fase.  
2. Cada fase debe entregar productos claramente definidos y de valor para el avance del proyecto.  
3. El equipo entrega los productos mediante repositorio, documentos o plataformas acordadas.  
4. El auditor externo (Iván) valida que los entregables cumplan con los criterios establecidos.  
5. Si son aprobados, se autoriza el bono correspondiente y se registra en el tablero de control.  
6. En caso de rechazo, se documentan observaciones y se devuelve al equipo para corrección.  
7. Se realiza retro por cada fase para mejorar continuamente el proceso.

## 6. Penalizaciones y Reglas Especiales

- Si un entregable es rechazado dos veces consecutivas por incumplimiento de lógica de negocio inicial prospectada, el bono de esa fase puede reducirse en un 30%.  
- La entrega fuera del tiempo acordado sin justificación válida puede implicar la pérdida parcial del bono de un 20%.. Si el retraso es por una funcionalidades fuera del PHU acordado esto no aplicara o se prospectara para una fase posterior.

## 7. Control y Seguimiento

Toda la información relacionada con la bonificación será registrada en una herramienta de seguimiento, que deberá estar disponible para consulta por el equipo y auditor.

## 8. Vigencia

Este protocolo entra en vigor a partir de su aceptación y será revisado de forma continua si es necesario para su mejora.